



**JEFFREY S. CHIESA**  
*Fiscal General*

**División de Asuntos del Consumidor**  
Eric T. Kanefsky, *Director*

**Buró de Valores**  
*Abbe R. Tiger, Jefa*

**Para más información:**  
Jeff Lamm o  
Neal Buccino  
973-504-6327

**Para publicación inmediata**  
Día 30 de Mayo del 2013

**Se manda a compañías de biotecnología del Condado de Bergen y a su Presidente/CEO que paguen más de 11 millones en restitución y multas bajo un acuerdo con el Buró de Valores de la División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey**

[Véase la Orden de Thomas Fagan](#) [Véase la Orden de Candace Fagan](#)  
(Ambas en inglés)

**NEWARK-** Se le ha mandado a Thomas Fagan y a las compañías de biotecnología del Condado de Bergen de las cuales él era su Presidente y CEO, que paguen \$10.2 millones de restitución a inversionistas y \$1 millón en multas civiles, bajo un acuerdo con la Oficina del Fiscal General de Nueva Jersey y el Buró de Valores de la División de Asuntos del Consumidor del Estado.

“El Estado está usando todas sus herramientas de implementación de leyes en este acusado, que ilegalmente recaudó millones de dólares vendiendo valores sin registrar a cientos de inversionistas –y que se alega defraudó a estos inversionistas gastando el dinero en vacaciones y otros gastos personales,” dijo el Fiscal General Jeffrey S. Chiesa. “Hoy este acuerdo representa la culminación de nuestra acción civil. Lo próximo será las acciones criminales pendientes.”

En la demanda civil puesta por la División de Ley de parte del Buró de Valores de la División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey, el Estado acusa a Thomas J. Fagan de Violar la Ley de Valores de Nueva Jersey y de defraudar a los inversionistas. Fagan es el previo Presidente y CEO de Energex Systems, Inc., y Arbios Systems, Inc., y el administrador de Arbios Acquisition Partners, LLC, todos basados en Allendale.

Energex supuestamente desarrolló aparatos de medicina incluyendo un “hemo-modulador”, el cual según las declaraciones de la compañía usaría rayos ultravioleta para combatir enfermedades de la sangre como HIV/AIDS. Arbios Acquisition Partners (AAP) fue creado por Fagan en el 2009 para tomar control de Arbios Systems, Inc. (ASI), el cual se está reorganizando bajo el *Chapter 11* de bancarrota.

Fagan violó las Leyes de Uniformidad de Valores vendiendo valores de Energex, valores de ASI y pagarés de ASI a más de 700 inversionistas –todo mientras Fagan no estaba registrado como un agente con el Buró de Valores. Los valores y los pagarés tampoco estaban registrados. Adicionalmente, Fagan se alega, defraudó a los inversionistas usando los fondos de los inversionistas para gastos personales como viajes en el extranjero y visitas a las Vegas y a los casinos de Atlantic City.

Un Juez de la Corte Superior dictaminó el fallo de que Fagan y Energex violaron las leyes de Valores a través de vender valores sin registrar por un agente tampoco registrado. Los cargos restantes se resolverán en el jurado.

El acuerdo anunciado hoy resuelve completamente el caso civil del Estado. Bajo el acuerdo, se le ha mandado a Fagan que pague \$1 millón en multas civiles. Energex, AAP y ASI tienen que pagar colectivamente \$10.2 millones en restitución a los inversionistas, con Energex siendo responsable de \$9.5 millones del pago.

La esposa de Fagan, Candace Fagan, tiene que devolver \$20,000 bajo un acuerdo separado, se anunció hoy. También se le ha prohibido a Fagan vender valores en Nueva Jersey, y por controlar intereses en o servir como director en cualquier compañía que vende valores en Nueva Jersey, incluyendo sus previas compañías.

“Esta ardua investigación, y su resultado, delinea nuestro empeño de eliminar fraude de inversiones,” dijo Eric T. Kanefsky Director de la División de Asuntos del Consumidor del Estado. “Aquellos que crean que van a defraudar a los inversionistas para enriquecerse, tienen que realizar que no obtendrán ganancias y que últimamente terminaran pagando por su avaricia.”

Separadamente un gran jurado del Estado el 21 de Mayo acusó a Fagan que él robó más de \$230,000 en fondos a los inversionistas. La investigación criminal resultó por una referencia del Buró de Valores.

“Individuos que no están registrados y venden valores que tampoco están registrados es una alerta para los inversionistas. Las exenciones de registrarse existen pero los inversionistas tienen que indagar sus inversiones y nosotros estamos prestos para ayudarlos,” dijo la Jefe del Buró de Valores Abbe R. Tiger. “El Buró es el centro de recursos para los inversionistas, y nuestro personal está aquí para ayudar a los inversionistas identificar y evitar el fraude.”

Se puede poner en contacto con el Buró de Valores llamando gratis desde Nueva Jersey al número: **1-866-I-INVEST** (1-866-446-8378) o fuera de Nueva Jersey al **973-504-3600**. Visite el sitio web del Buró [www.njsecurities.gov](http://www.njsecurities.gov)

Rudolph G. Bassman, Jefe de Implementación de Leyes del Buró de Valores condujo la investigación de este caso. Los Delegados del Fiscal General Victoria A. Manning y Paul E. Minnefor de la Sección de Prosecución de Fraude de la División de Leyes representaron al Buró.

Siga la División de Asuntos del Consumidor en [Facebook](#), y chequee nuestro calendario de eventos en línea yendo a: [Consumer Outreach](#).

